



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 060

FECHA: 17 DE SEPTIMBRE DE 2020

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	2011-00018-00	Ordinario de primera instancia	JAMES CASQUETE GARCIA y otro	DIEGO JACOB PEREA FIGUEROA y otro	Auto No. 405 que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	16 de septiembre 2020
2	2017-00110-01	Ordinario de primera instancia	JHON EDWIN MOSQUERA SALAZAR	HOSPITAL DISTRITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	Auto 404 que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	16 de septiembre 2020
3	2018-00102-01	Ordinario de primera instancia	CLARA LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A.	Auto 403 que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, entre otros.	16 de septiembre de 2020
4	2017-00157-01	Ordinario de primera instancia	NUBIA AYDEE MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A.	Auto 402 que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	16 septiembre de 2020
5	2017-00074-01	Ordinario de primera instancia	JHON GUSTAVO GOMEZ GUZMAN	SOLUCIONES LABORALES Y OTROS	Auto 401 que ordena obedecer y	16 de septiembre de 2020

					cumplir lo resuelto por el superior.	
6	2017-0215-01	Ordinario de primera instancia	VICTOR MANUEL CASTRO	CLINICA SANTA SOFIA y otros	Auto 399 que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	16 de septiembre de 2020
7	2016-00194-01	Ordinario de primera instancia	CARMEN BONILLA RIVAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A.	Auto 400 que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	16 de septiembre de 2020
8	2017-00007-01	Ordinario de primera instancia	LEIDA MARIA BENITEZ ASPRILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A.	Auto 398 que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	16 de septiembre de 2020
9	2019-00152-00	Ejecutivo de primera instancia	MARTHA EDITH CASTAÑO y otros	NACION-MIN EDUCACION Y FOMAG	Auto 276 que acepta renuncia al término y resuelve nulidad.	16 septiembre 2020

e conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiéndolo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM

Última hora hábil 04:00 PM

JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaría